



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero
Carrera 12 N° 20 – 63, primer piso, oficina 126 Torre Central, Armenia,
Quindío

Teléfono desde fijo o celular: 6067441502

Ventanilla virtual viernes 10:00 am a 12:00 md enlace:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-armenia/contactenos>

Horario lunes a viernes: 07:00 am a 12:00 md y 02:00 pm a 05:00 pm

Correo institucional: j03cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Enviar documentos formato pdf

Proceso Radicado N°: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 – 2023-00482 – 00.
Asunto: Suspende proceso

Armenia, 08 mayo 2024.

Se allego escrito de suspensión del proceso, elevada en conjunto por el (la) apoderado (a) judicial de la parte ejecutante y por el apoderado de la parte ejecutada [doc. 31], por tanto y conforme al núm. 2°. del Art. 161 C.G.P., procede el Juzgado a suspender el trámite del proceso por el término de 12 meses contados a partir de la fecha del presente auto, esto es 08 mayo 2024 y hasta el 08 mayo 2025 con los efectos del artículo 162 inciso 3° del C.G.P.

Una vez corra el termino anterior se continuará con el trámite normal del proceso.

/Ljrp

Se notifica por estado el 09 mayo 2024

Firmado Por:
Karen Yary Caro Maldonado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **221e13746f291c6544376ff5c39a45d27ae6dabf76665d6d32d2fba5a28d7b1e**

Documento generado en 08/05/2024 10:29:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>